

## EL REINO DE MALLORCA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV

**Ricard Urgell Hernández**

Archivo del Reino de Mallorca

### INTRODUCCIÓN

La presencia mallorquina en las Canarias, a partir sobretodo de la segunda mitad del siglo XIV, es un tema bastante tratado por la historiografía. A nuestro juicio, el trabajo más amplio y documentado es la monografía de Antonio ROMEU DE ARMAS<sup>1</sup>. Existen también referencias en la obra de Joaquín BLANCO<sup>2</sup> y en los artículos elaborados por autores como Elías SERRA RAFOLS<sup>3</sup>, Francisco SEVILLANO COLOM<sup>4</sup>, Gabriel LLOMPART MORAGUES<sup>5</sup>; o Jesús GARCÍA MARÍN<sup>6</sup>, lo cual, en conjunto, nos da, por ahora una visión bastante amplia del tema.

---

1 ROMEU DE ARMAS, A., *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Madrid - Telde, 1986.

2 BLANCO, J., *Breve noticia histórica de las Islas Canarias*. Gran Canaria 1976.

3 SERRA RAFOLS, E., "Los Mallorquines en Canarias". Separata de la *Revista de Historia*, 54 (abril - junio de 1941), p. 25.

4 SEVILLANO COLOM, F., "Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18 (1972), pp. 27 - 57.

5 LLOMPART, G., "Notas sueltas sobre viajes y viajeros mallorquines a Canarias (siglo XIV)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30 (1984); "Los mallorquines a Canarias en el trescientos". En *Il Santo. Rivista Antoniana di Storia, Dottrina, Arte*, Año XXV, serie II, fasc. 1-2 (enero - agosto 1985), pp. 195 - 214.

6 GARCÍA MARÍN, J., "Les expedicions mallorquines a les Illes Canàries en el segle XIV", en *El Mirall*, 0 y 1 (1987), pp. 15 - 17 y 23 - 26.

Así las cosas, *esta aportación pretende dar a conocer el aspecto tal vez menos abordado en los estudios citados, como es la situación política, social y económica del reino de Mallorca durante la segunda mitad del siglo XIV*, partiendo del final de la Corona de Mallorca y de su monarquía privativa con la reincorporación a la Corona de Aragón como hecho fundamental que inauguró la nueva etapa bajo el reinado de Pedro IV de Aragón.

### **AUGE Y OCASO LA CORONA DE MALLORCA EN EL SIGLO XIV (1300 - 1343)**

El último testamento de Jaime I, dictado en 1272, supuso a su muerte cuatro años más tarde la división de los territorios de la Corona de Aragón entre sus dos hijos. Pedro, como rey de la Corona de Aragón, heredó Aragón, Cataluña y Valencia; mientras que a Jaime le correspondieron las Islas Baleares, los condados del Rosselló y la Cerdanya en los Pirineos, y el señorío de Montpellier<sup>7</sup>. Estos territorios heterogéneos y distantes constituyeron entre 1276 y 1343 la Corona de Mallorca. Y fueron esas diferencias en todos los órdenes –territoriales, políticos y sociales– las que provocaron la debilidad política de la Corona durante toda su existencia, la cual tuvo su primer y fundamental episodio con el tratado de infeudación firmado en 1279 por los dos hermanos, mediante el cual Jaime II de Mallorca se declaraba vasallo de su hermano Pedro III de Aragón.

El problema arreció en los años siguientes con la guerra entre Francia y la Corona de Aragón por el dominio de Sicilia a raíz de las denominadas *vísperas* de 1282, conflicto en el que Jaime II se alineó contra su hermano facilitando el paso de los franceses a través de los Pirineos, rompiendo así el compromiso de vasallaje. Al resultar victorioso Pedro III la respuesta no se hizo esperar y en 1285 las Islas Baleares fueron ocupadas por su sucesor Alfonso III y no serían devueltas a su titular hasta 1295, en virtud de un tratado de paz global firmado en Anagni entre Francia y la Corona de Aragón con la aquiescencia del Papado, y un acuerdo de devolución entre los monarcas de la Corona de Aragón y de Mallorca firmado en Argelers en 1298<sup>8</sup>.

---

7 ARCHIVO DEL REINO DE MALLORCA, pergaminos reales, Jaime I núm. 16. El último testamento del monarca data de 26 de agosto de 1272, aunque el documento recoge una copia de 1319.

8 ENSENYAT PUJOL, G., *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d'Aragó (1343 – 1349)*, pp. 94 – 96.

La segunda etapa de Jaime II al frente de la Corona y el reinado de su sucesor, Sancho I, pueden considerarse como los momentos culminantes en la historia de la Corona de Mallorca. El primero emprendió un programa de reformas administrativas y de creación de infraestructuras que afectó sobretodo al interior de Mallorca con el desarrollo de nuevos municipios<sup>9</sup>. Por su parte, Sancho culminó el proceso iniciado por su padre y, además, dotó de una estructura institucional al campo mallorquín y estableció un sistema proporcional de contribución fiscal entre el campo y la ciudad, rompiendo así el primitivo estatus de municipio único que tenía Mallorca desde su conquista en el siglo XIII<sup>10</sup>. Todo ello estuvo acompañado por los últimos momentos de expansión económica antes de la crisis de la segunda mitad de siglo, lo cual permitió a la monarquía disponer del capital suficiente para afrontar esos retos, gracias sobretodo a los ingresos generados por la mercadería.

Pero esta fase de gran actividad institucional tuvo su contrapunto en la ya mencionada debilidad política. El vasallaje respecto a la Corona de Aragón puso a prueba la habilidad política de los monarcas mallorquines para capear las pretensiones de sus parientes peninsulares. El momento más importante fue cuando Jaime II de Aragón pretendió heredar la Corona de Mallorca ante la ausencia de hijos legítimos de Sancho<sup>11</sup>. Pero no sólo se trató de una supeditación institucional, sino que el vasallaje también se tradujo en el compromiso de participar en empresas militares –como la de Cerdeña en 1321– que obligó a aportar fuertes sumas por parte del municipio. La consecuencia inmediata fue un progresivo aumento de la presión impositiva y la instalación de una fiscalidad municipal permanente que se centro fundamentalmente en la imposición indirecta<sup>12</sup>.

---

9 MAS I FONERS, A., “Creació de noves viles i la seva estructura. Viles emmurellades, comunicacions i serveis. Les ordinacions, una reforma agrària”, en *Jaume II i les ordinacions de l'any 1300*, Palma, 2002, pp. 147 – 162; ANDREU GALMÉS, J., “L’urbanisme planificat segons les ordinacions de Jaume II”. *Idem*, pp. 163 - 177.

10 Ver al respecto la obra de PLANAS ROSSELLÓ, A., *El Sindicat de fora, corporación representativa de las villas de Mallorca*, Palma, 1995.

11 SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A., “Tensión Corona de Aragón – Corona de Mallorca. La sucesión de Sancho de Mallorca (1318 – 1326)”, en *Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*. Madrid, 1982, pp. 423 – 496.

12 CATEURA BENNÀSSER, P., *El regne esvaüt: desenvolupament econòmic, subordinació política, expansió fiscal (Mallorca, 1300 – 1335)*. Palma, 1999, pp. 30 – 50.

El reinado de Jaime III (1324 – 1343) supuso el declive de la dinastía privativa. La aparición de los primeros síntomas de crisis económica y el progresivo incremento de la presión fiscal causaron malestar en colectivos tan importantes como los mercaderes, los cuales, además, veían amenazado su negocio por la competencia de los mercaderes de Barcelona. Todo ello contribuyó a que cuando se produjo el conflicto entre Pedro IV y Jaime III de Mallorca, con el procesamiento de éste por incumplimiento del pacto feudal<sup>13</sup>, la ocupación de las Islas Baleares en 1343 por el monarca aragonés se realizase sin encontrar prácticamente resistencia.

Las partes continentales de la Corona de Mallorca fueron ocupadas en los dos años siguientes. Mientras, Jaime III realizó a partir de 1343 gestiones para recuperar sus territorios y en 1349 logró reunir una fuerza con la que invadió Mallorca en octubre. Pero al presentar batalla en la villa de Lluçmajor a las fuerzas de Pedro IV fue derrotado y muerto y, con él, toda esperanza del resurgimiento de la dinastía privativa.

## LA ÉPOCA DE PEDRO IV DE ARAGÓN

### • Subordinación política a la monarquía y a sus planes expansivos.

La nueva administración de Pedro IV intentó asimilar las instituciones mallorquinas mediante la extensión de la legislación privativa de Cataluña, si bien estos proyectos chocaron con una resistencia cerrada en Mallorca en defensa de sus privilegios. Hay que entender, sin embargo, esa lucha más bien como el interés de los estamentos acomodados –ciudadanos y militares? por conservar un estado de preeminencia que los privilegios les venían a otorgar.

Por otra parte, la inexistencia de unas Cortes al estilo de Valencia, Aragón o Cataluña, hacían de los jurados, como magistrados ejecutivos de todo el reino, y al Consell General, como su asamblea representativa, los interlocutores del monarca en la mayoría de las ocasiones, ya que la presencia mallorquina en las Cortes Generales de la Corona o en las Cortes de Cataluña fue escasa<sup>14</sup>.

---

13 ENSENYAT PUJOL, G., op. cit., pp. 115 – 131.

14 CATEURA BENNÄSSER, G. : *Sociedad y Sistema Fiscal del Reino de Mallorca (1360 – 1400)*. Palma, 2003, pp. 96 – 109.

Los órganos del municipio en Mallorca fueron creados por Jaime I en 1249 y lo dotaron de una cierta autonomía, sobretodo en lo que respecta al sistema de elección de jurados y consellers, que era por cooptación. Pero Jaime II y Sancho tendieron a limitar esa autonomía de manera progresiva, pues el control de la institución les daba la llave de la obtención de subsidios<sup>15</sup>. Si bien se solicitó la creación de unas Cortes, fue fácil para la monarquía el negarlas al no existir en el reino una estructura de grandes nobles y eclesiásticos con capacidad suficiente para influir, como sí era el caso de la península.

La reincorporación a la Corona de Aragón acentuó la presión de la monarquía sobre las instituciones municipales, concretada en la acción de los llamados *reformadores*, que unas veces coincidieron en el cargo con el de gobernador y en otras actuaron al margen. Se trataba de cargos con poderes especiales que actuaron en momentos especialmente delicados. Así, Felip de Boïl fue nombrado tras la reincorporación de 1343; Gilibert de Centelles fue reformador durante la guerra con Castilla; y Berenguer de Abellà actuó como restaurador de las finanzas municipales en 1372. Pero todos ellos tuvieron un objetivo común: poner al reino de Mallorca en la mejor disposición de contribuir a las demandas financieras del rey en los años más duros, aquellos en los que tuvo que hacer frente a las guerras contra Génova –su gran rival en el Mediterráneo? y Castilla –la llamada *guerra de los dos Pedros?*, así como a la continua sangría de Cerdeña.

Durante la segunda mitad del siglo XIV también apareció el fenómeno de las banderías, fuertemente ligado a las mutaciones en el sistema electoral y que facilitó la propia monarquía dentro de su política autoritaria. Estos grupos, vinculados siempre a personajes de la oligarquía ciudadana, tuvieron su efecto y su protagonismo sobre la sociedad mallorquina en todas las crisis sociales que se plantearon en la Baja Edad Media y su razón de ser tuvo una clave: el control político del municipio, con el beneplácito del rey y previo pago del correspondiente subsidio, y el control de su sistema financiero y de la deuda pública.

---

15 Sobre la evolución del municipio en el reino de Mallorca durante la Edad Media ver SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A., "El municipio en el Reino de Mallorca", en *Estudis Baleàrics*, 31 (1988), pp. 5 – 32.

• **Expansión fiscal y dependencia económica. La deuda pública y los planes de restauración financiera.**

Precisamente, el desarrollo del sistema fiscal y de nuevos sistemas de crédito como la deuda pública fueron los instrumentos que sirvieron, no sólo al reino de Mallorca, sino a numerosos municipios y Estados medievales, para poder satisfacer el nivel de exigencia financiera que las políticas de las diferentes monarquías demandaban.

Ya hemos indicado que durante el primer tercio del siglo XIV se implantó un sistema fiscal estable basado fundamentalmente en la imposición indirecta, el cual, bien satisfacía directamente las demandas financieras, o bien sufragaba la amortización de los préstamos. Pero a partir de la reincorporación se produjo un salto cualitativo. Por una parte, a pesar de su incremento, el producto fiscal no resultó suficiente para cubrir las necesidades de capital y, por otra, el préstamo era un instrumento muy gravoso por el elevado interés. De ahí que el municipio recurriese a partir de 1355 a la deuda pública en su forma de censal consignado sobre los impuestos indirectos para la obtención rápida de capitales. La deuda pública mallorquina tuvo una característica particular desde un principio: las emisiones fueron cubiertas mayoritariamente por acreedores de Barcelona y sólo a finales de siglo acudieron los particulares del reino<sup>16</sup>.

Aunque la historiografía clásica mallorquina ha visto la deuda pública como un fenómeno negativo, lo cierto es que no tiene porqué serlo *per se*. Si el sistema financiero consigue mantener un equilibrio entre los ingresos y los intereses de la deuda y su amortización, el recurso a los censales no es, efectivamente, nocivo y mucho mejor que el del asiento o préstamo. El problema surge cuando, como fue el caso del reino de Mallorca, las emisiones de deuda se sucedieron una tras otra por causas que no pueden atribuirse sólo a las demandas de la monarquía. Éstas constituyeron sin duda un factor básico, pero las crisis alimentarias –con la necesidad casi constante de importar cereales– y nuevos episodios epidémicos contribuyeron también de manera notable. Y, además, un factor que resultó ser básico: la lucha por el poder entre bandos generó una dinámica de malversación de fondos municipales al ir éstos a satisfacer intereses espurios, de manera que los agujeros financieros oca-

---

16 CATEURA BENNÀSSER, P., op. cit., pp. 170 – 175.

sionados debieron cubrirse con emisiones de deuda y con la creación de nuevos impuestos.

Las medidas del reformador Berenguer de Abellà intentaron levantar las finanzas del reino en el decenio entre 1372 y 1382; pero sus medidas, que en realidad sólo pretendían poner al sistema de nuevo en situación de contribuir<sup>17</sup>, no tuvieron el efecto saneador deseado y la crisis antifiscal estalló finalmente en 1391, en conjunción con la oleada de antisemitismo en Europa, con el asalto a la judería de Mallorca en 1391<sup>18</sup>.

Las consecuencias del asalto fueron duras para la economía del reino por el papel notable que la comunidad judía desempeñaba en sectores tan sensibles como el mercantil. A partir de entonces los judíos o bien se convirtieron o se exiliaron, en un proceso que concluyó a mediados del siglo XV.

Las finanzas del reino no se recuperaron del golpe y a principios del siglo XV acabaron en manos de los acreedores consignadas íntegramente al pago de los intereses de la deuda pública.

#### • **¿Crisis del comercio y de la mercadería?**

Es éste un tema de gran importancia, pues que se trata de ver en qué medida pudieron afectar al comercio y a las actividades marítimas del reino de Mallorca los acontecimientos indicados anteriormente, y porque, al fin y al cabo, la presencia mallorquina en las Islas Canarias se debió a la actividad marítima que requería el desarrollo comercial de un archipiélago como las Baleares.

En la economía del reino de Mallorca el comercio ocupó un papel central desde el primer momento<sup>19</sup>. Su situación geográfica en el Mediterráneo Occidental hacía de ella un lugar estratégico en las rutas comerciales entre la Europa mediterránea y el Norte de África, y también con Italia –Venecia, Génova, Pisa, Cerdeña, Sicilia- y el Mediterráneo Oriental.

---

17 ID., *Política y finanzas del Reino de Mallorca bajo Pedro IV de Aragón*. Palma, 1982, pp. 150 – 164.

18 LÓPEZ BONET, J. F., “La revolta de 1391:efectivament, crisi social”, en *XIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*, Comunicacions I, Palma, 1989, pp. 111 – 123.

19 Existe una numerosa bibliografía imposible de relacionar aquí, por lo que se citan sólo tres monografías importantes como las de ABULAFIA, D., *Un emporio mediterráneo. El reino catalán de Mallorca*. Barcelona, 1996; LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> D., *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331 – 1410)*. Barcelona, 1995; y MACAIRE, P., *Majorque et le commerce international (1400 – 1450 environ)*. París, 1983.

Con este planteamiento se puede hablar, por una parte, de un comercio pasivo o de redistribución y, por otra, de un comercio activo generado en la propia Mallorca. Respecto al primero, el reino jugó un papel clave porque se integró en los ejes de intercambio de larga distancia, pero que no eran suyos, sino catalanes o italianos. De esta forma, se convirtió en un depósito de mercaderías que reportaron importantes beneficios en cuanto a elemento dinamizador de la economía y también por los notables ingresos fiscales que tanto a la Corona –lezdaz- como al municipio –entrada y salida de navíos- reportaron.

En cuanto al comercio activo, éste se desarrolló muy pronto, ya en el siglo XIII cuando todavía estaba en pleno desarrollo el proceso repoblador y el paso de una sociedad musulmana a una sociedad feudal europea, aunque con unas características particulares que ya se han dibujado al hablar de la problemática de las Cortes. También desde un principio, quedó claro que las Islas Baleares serían una región deficitaria en cuanto a la producción de cereales y que, por tanto, se tendría que recurrir a la importación. Así, la necesidad de buscar mercados de cereal en el exterior y la ya citada situación estratégica hizo que los mercaderes mallorquines comenzasen a colocar en los mercados de cereales italianos, de la Corona de Aragón y del Norte de África los productos de su incipiente sector artesanal y que incluso se abriesen vías –aunque no exentas de peligros a causa de los corsarios y piratas- hasta Alejandría y Siria en Oriente, y Gibraltar y la costa africana de Occidente, circunstancia que los llevaría precisamente hasta las Islas Canarias. La expansión mercantil se vio reforzada por el establecimiento de Consulados propios en el exterior, a la vez que en Mallorca se establecían muchas legaciones extranjeras.

Sin embargo, la mercadería mallorquina presentaba puntos débiles importantes. Uno era la de contar con una flota débil y de embarcaciones pequeñas, cosa que mermaba la competitividad frente a las de sus competidores. Otra era la propia magnitud de esos competidores, países más densamente poblados y con un respaldo financiero superior. Así y todo, la pericia de los mallorquines, que se aprovechaban de la relativa independencia que les facilitaba la dinastía privativa, provocó malestar entre los mercaderes catalanes, que fueron promotores importantes de la reincorporación de 1343. Ya se ha visto, además, que los mercaderes isleños preferían el cambio dinástico a un enfrentamiento con los catalanes.



La presencia de los grandes competidores explicaría también que en la segunda mitad del siglo XIV los mercaderes mallorquines buscasen nuevos mercados, aun asumiendo riesgos, hacia las Canarias y las costas del Sahara Occidental, intentando nuevas vías de penetración en las áreas del oro del Níger, donde, por el momento, no había gran presencia de competidores fuertes hasta la llegada masiva de genoveses, castellanos y portugueses.

Por tanto, la segunda mitad de siglo no trajo una crisis del comercio mallorquín. Pedro IV instauró definitivamente el Consulado del Mar en 1343 para atraerse a sus nuevos súbditos y en el mismo año otorgó un privilegio de libre comercio a los sarracenos comerciantes en Mallorca y las relaciones con el Norte de África no sufrieron variación<sup>20</sup>. El comercio pasivo tampoco se alteró, salvo en los periodos de guerra con Castilla y Génova. Sin embargo, el comercio activo debió adaptarse a la nueva realidad.

#### • **La cartografía mallorquina.**

El desarrollo de una escuela cartográfica en Mallorca está directamente relacionado con su ya mencionada situación estratégica en el Mediterráneo Occidental, en las rutas que partiendo de Génova y Venecia se dirigían a Flandes o a África. El conocimiento de los puertos resultaba imprescindible para los navegantes, quienes asimismo debían saber la situación de las ciudades y los mercados. De ahí resulto el surgimiento de una Escuela Cartográfica de gran importancia hasta el siglo XVII, cuando la aparición de los mapas impresos dejó obsoletas las antiguas cartas<sup>21</sup>.

Las cartas náuticas mallorquinas fueron el resultado de añadir a primitivos portulanos toda una serie de datos geográficos de los tres continentes hasta entonces conocidos: Europa, Asia y África. Su presentación fue por lo general lujosa, con presencia de miniaturas policromas. Las cartas mallorquinas más antiguas que se conservan son las de Angelino Dalorto, de 1327, y la de Angelino Dolcert, de 1327. La comunidad judía, que sobrevivió a los cambios sociales a consecuencia de la conquista, fue clave en el desarrollo de la

---

20 Sobre la institución consular ver PIÑA HOMS, R., *El Consolat de Mar. Mallorca 1326 – 1800*. Palma, 1985.

21 Entre la bibliografía sobre el tema cabe citar las aportaciones de REY PASTOR, J. y GARCÍA CAMARERO, A., *La Cartografía mallorquina*. Madrid, 1960; y LLOMPART MORAGUES, G., “La cartografía mallorquina del siglo XV. Nuevos hitos y rutas”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, 34 (1973-1975), pp. 438 – 465; “Jafudà Creques i Samuel Corcós. Més documents sobre els jueus pintors de cartes de navegar (Mallorca, s. XIV)”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, 40 (1984), pp. 341 – 350; “Los judíos de la Corona de Aragón en los siglos XIV – XV”, en *De Sefarad*, 1989, pp. 33 – 41.

Escuela Cartográfica. En la segunda mitad del siglo XIV vivían en el barrio judío de la Ciudad de Mallorca Cresques ben Abraham y Jafuda ben Cresques, ambos relacionados con el Atlas Catalán de 1375, obra cumbre del siglo XIV y de la Cartografía Mallorquina tanto por la cantidad y exactitud de los datos geográficos que aporta como por su belleza y riqueza artística.

Sin duda, pues, la presencia de maestros cartográficos en Mallorca resultó un factor determinante a la hora de que navegantes mallorquines emprendiesen expediciones más allá de Gibraltar. De hecho, la primera expedición a la Islas Canarias data de 1342, tres años después de la publicación de la carta de Angelino Dulcert, y en el Atlas Catalán aparecen seis de las siete islas Canarias junto a una detallada costa africana.

### **REFLEXIÓN FINAL SOBRE EL ALCANCE DE LA PRESENCIA MALLORQUINA EN CANARIAS**

De lo conocido a través de la bibliografía y de los datos que hemos intentado aportar aquí, muy sucintos por razones de tiempo y de espacio, podemos deducir que existe un conocimiento amplio sobre cuáles fueron las expediciones con participación mallorquina y los resultados que tuvieron en el Archipiélago Canario. No obstante, en su mayoría se trata de obras ya clásicas y con una información archivística que se decanta mayoritariamente hacia la documentación de la administración real y pontificia, dejando poco espacio a otros tipos de fuentes.

La historiografía en los últimos años ha evolucionado hacia la investigación del substrato de los hechos y del devenir histórico de las sociedades. En ello ha tenido mucho que ver la preocupación por las fuentes económicas, sobretudo las de carácter fiscal, y las notariales. Y es precisamente en esos campos donde, a nuestro entender, debería continuar la investigación de las relaciones entre nuestros archipiélagos en la época de que se trata. La búsqueda de las bases económicas de las expediciones, plasmadas en documentos notariales como las comandas comerciales, los préstamos, los seguros o la misma construcción y armamento de las naves, por una parte; o bien los inventarios, testamentos u otras escrituras hechas por los participantes en las mismas, podrían aportarnos nuevas realidades sobre los que constituyeron esos viajes.

**Ricard Urgell Hernández**